

CONCON, 04 DIC 2019

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICIO N°3130.1**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°3006 de fecha 21 de noviembre de 2019 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública destinado a la "Adquisición de Juguetes de Navidad año 2019, para niños de la comuna de Concón", se aprobaron las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos confeccionados por Secplac para regular este llamado a Propuesta Pública, se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación y se ordenó publicar la Propuesta en el portal.
- b) La Ficha de Licitación publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2597-62-L119.
- c) El Acta de Apertura Electrónica Propuesta Pública "Adquisición de Juguetes de Navidad año 2019, para niños de la comuna de Concón", ID N°2597-62-L119, que consigna la participación de dos oferentes, donde una oferta resulta rechazada y la otra aceptada.
- d) El Acta de Evaluación de la Propuesta de fecha 04 de diciembre de 2019, que recomienda al Sr. Alcalde adjudicar al Oferente de acuerdo a detalle consignado en el documento, la adquisición de 667 juguetes de navidad para niños de 0 a 8 años de la comuna de Concón.
- e) La providencia alcaldicia anotada en el anverso del Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación propuesta.
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **ADJUDIQUENSE** la Propuesta Pública "Adquisición de Juguetes de Navidad año 2019, para niños de la comuna de Concón", ID N°2597-62-L119, destinada a adquirir 667 unidades de juguetes, a la oferta presentada por los Sres. Comercial Lama Limitada, rut 83.024.300-3, por un monto total impuestos incluidos de \$4.087.369 IVA incluido, es decir \$3.434.764, sin IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Jugete	Código	Sexo	Edades	Cantidad	Precio Unitario sin Iva	Total s/Iva	
<b>Tortuga</b>	3964102	U	0-1	116	\$ 5.462	\$ 633.592	
<b>Bebita</b>	3908755	F	2-3	80	\$ 5.462	\$ 436.960	
<b>Pterosaurio Pila</b>	3848259	M	2-3	89	\$ 5.042	\$ 448.738	
<b>Juego Jardinería</b>	3713786	F	4-5	71	\$ 4.445	\$ 315.595	
<b>Camión Pluma</b>	3980331	M	4-5	74	\$ 5.378	\$ 397.972	
<b>Juego Gallina</b>	3972916	F	6-7	72	\$ 4.622	\$ 332.784	
<b>Lanza Agua</b>	3907772	M	6-7	73	\$ 5.269	\$ 384.637	
<b>Tattoo 3D</b>	36100	F	8	39	\$ 5.000	\$ 195.000	
<b>Raqueta 2 en 1</b>	3828725	U	8	53	\$ 5.462	\$ 289.486	
<b>Totales</b>				<b>667</b>		<b>\$ 3.434.764</b>	
						19 % IVA	\$ 652.605
						<b>Total con IVA</b>	<b>\$ 4.087.369</b>

A

2. **EMITASE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Orden de Compra correspondiente.
3. **RECEPCIONESE** en la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Santa Laura N°590, Concón, previo a la firma del contrato, la boleta de garantía por fiel cumplimiento del encargo, de liquidez inmediata o pagadera a 30 días o vale vista u otro documento mercantil de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.886 y su Reglamento, por un monto equivalente al 10% del valor total adjudicado, extendida a nombre de la Municipalidad de Concón y con una vigencia mínima hasta el 31 de enero de 2020.
4. **CONFECIONESE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del Decreto Alcaldicio sea suscrito por el Adjudicatario ante Ministro de Fe Municipal, según lo indicado en las Bases Administrativas, Artículo N°17.
5. **RECEPCIONENSE** los juguetes dentro de los plazos ofertados, correspondientes a 3 días desde la emisión de la Orden de Compra, previa coordinación con la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue, no pudiendo exceder el día **viernes 13 de diciembre de 2019 a las 15:00 horas**.
6. **IMPUTESE** el gasto incurrido, ascendente a la suma de \$4.087.369, IVA incluido, es decir \$ 3.434.764 sin IVA incluido en la cuenta presupuestaria correspondiente, del Presupuesto Municipal año 2019.
7. **PUBLIQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
8. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

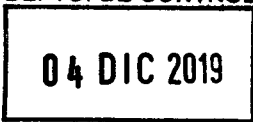

  
 SECRETARIA MUNICIPAL
   
 SECCIÓN
   
 SECRETARIO MUNICIPAL

SAG/PSA/psa  
Distribución:

1. Sres. Comercial Lama Limitada.
2. Secretaria Municipal.
3. DAF.
4. Contabilidad y Presupuesto.
5. Dideco.
6. Jurídico.
7. Control.
8. Secplac.
9. Carpeta.

(295)


  
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
   
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL
   

  
 RECIBIDO HORA: 13:35

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

3